

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Direccion General de Universidades e Investigacion por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Vacante la cátedra de «Historia Media Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma y, si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición de Especialistas de «Cirugía General».

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto número 3166/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971) se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de «Cirugía General» de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación, por orden de puntuación, es la siguiente:

- D. Honesto Garrido García.
- D. Luis Beltrán Martínez.
- D. Miguel Pérez Gallardo.
- D. Eugenio Aparicio García.
- D. Fernando Angulo Pérez.
- D. Antonio Marazuela González.
- D. José Antonio Soro Gosálvez.
- D. Jaime Méndez Martín.
- D. Francisco Higuero Moreno.
- D. Antonio María Mateo Gutiérrez.
- D. Manuel del Pozo Rodríguez.
- D. José Visa Miracé.

- D. Alfonso Camacho Lozano.
- D. José Manuel Llorente Gutiérrez.
- D. Manuel Andrés Pérez.
- D. Jesús Loscertales Abril.
- D. Gonzalo Civantos López Villalta.
- D. Valentín Núñez Jorge.
- D. Cesáreo Hernández Pérez.
- D. Eugenio Gallego Orgaz.
- D. Miguel Timoner Vidal.
- D. Jaime Pedro Medinadiez.
- D. Antonio Arroyo Guijarro.
- D. Rafael Benvenuty Espojo.
- D. José Cantillana Martínez.
- D. Juan Rodríguez Álvarez de la Marina.
- D. Agustín More Campos.
- D. Primitivo Fernández León.
- D. Manuel Rabadán Marina.
- D. Francisco Serrano Cepedano.
- D. Alberto Mateo Martínez.
- D. Alberto González Fuster.
- D. José Agrela Rubio.
- D. Manuel Antonio Fernández-Villacañas Fernández.
- D. Antonio Franco Granado.
- D. José Luis Palomino Fernández.
- D. Miguel Batailler Ferrándiz.
- D. Manuel Sanz López.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado general de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, calle Alcalá, número 58, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados; ya que, en caso de ser menor y no corresponderle ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

I. Certificado de nacimiento debidamente legalizado.

II. Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

III. Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.

IV. Certificado de antecedentes penales.

V. Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan, se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de agosto de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, vacante en la plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

De conformidad con la base séptima de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 55, de 8 de marzo último, se ha procedido en el día de la fecha a verificar el sorteo del orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas, con el siguiente resultado:

1. D. Pedro Ferrer Moreno.
2. D. Juan Luis Ramírez Vaca.
3. D. Luis A. Pablo Mateos.
4. D. Enrique Rueda Jiménez.
5. D. Francisco Carmona Ramón.
6. D. Miguel Ángel de la Rúa López.
7. D. Albino Pardo Rodríguez.
8. D. Domingo Quesada Martos.